

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°1.134

En Santiago de Chile, a **3 de octubre de 2023**, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Vice Presidente, don **Pablo Salgado Durango**, en representación del Valparaíso Sporting Club; don **Beltrán Montt Steffens**, en representación del Hipódromo Chile; don **Javier Carvalho Pardo**, en representación del Club Hípico de Santiago; don **Ignacio Díaz de Valdés**, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don **José Troncoso Orellana**, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña **Constanza Burr Fabres**, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don **Rodrigo Quiroz Santos**, en representación del Gremio de Preparadores, doña **Anita Aedo Ugueño**, en representación del Gremio de Jinetes y el mayor, don **Christian Bitsch Lagos**, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente **Eduardo Sboccia Serrano** y la Directora Técnica de Doping, doctora **Paula Soza**.

Actuó de secretario el abogado Sr. **Jorge Colque Castillo**.

TABLA:

1. Aprobación Acta Anterior 1.133. Se adjunta acta.

2. Dirección Técnica

Casos de doping positivo. Se adjuntan antecedentes.

Preparador: Rafael Bernal Gómez. F.S. "Gran Catalán", Furosemida: 581 ng/ml. (Umbral 100 ng/ml) HCH. Reincidencia.

Preparador. Juan Carlos Pichara. FS "MadeAgain". Fenilbutazona: 14.9 ug/ml (Umbral: 8ug/ml). HCH. Actualización de casos aun en curso.

Preparador: Luis Machulas. FS "Maxximus". Flunixin Meglumine; 6.82 ng/ml (Umbral: 5 ng/ml). VSC. A la espera de que el preparador solicite análisis de la contramuestra.

Preparador. Jorge González – VSC. FS "Arráncate Pairino". FS "Supra Edge". FS "Todo Cambia". Dexametasona. Se encuentra pendiente de descargos, por la ampliación de plazo acordada en sesión pasada.

3. Recurso de revisión del preparador Alberto Pinochet en contra del acuerdo adoptado por el CSHN en sesión de fecha 8 de agosto de 2023, que corresponde a los casos de doping positivo de los ejemplares “Quimet” y “Un Totito”. Alega en su recurso que dado que existe una sola sentencia respecto de dos hechos, solo se configuraría una sola reincidencia, por lo que solicita la recalificación.

4. Responsabilidad Penal y Modelo de Prevención. Presupuesto.

5. Actualización de información:

- Proyecto Ley plataformas de apuestas en línea.
- Recurso de Protección jinetes extranjeros.
- Oficio enviado al VSC.
- Oficio enviado al CHS.

6. Carta recibida por el Stud Book.

7. Conclusiones de la mesa del arsénico.

8. Doble matriz. Opinión de la D.T. y de los Consejeros respecto a la propuesta del CHS.

9. Propuesta del CHS respecto a la dependencia laboral de los Comisarios, Paradores, y de los Salivarium de los Hipódromos.

10. Asuntos varios.

DESARROLLO:

Se da la bienvenida al mayor **Christian Bitsch Lagos**, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER) quien agradece las palabras y da cuenta de las funciones generales de la DIGEFER.

1. Aprobación de acta de sesión anterior.

Se aprueba el acta anterior N°1.133, se procede a su firma.

2. Dirección Técnica

Casos de doping positivo. Se adjuntan antecedentes.

**A.- Preparador: Rafael Bernal Gómez. F.S. “Gran Catalán”,
Furosemida; 581 ng/ml. (Umbral 100ng/ml) HCH. Reincidencia.**

Informe Unidad de Análisis Previo.

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo.

Al respecto, existe un caso positivo a Furosemida, en la 12ª carrera (Clásico Peso Reglamento) del día 19 de agosto de 2023 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar “Gran Catalán” quien ocupó el tercer lugar en dicha carrera, y es preparado por el Sr. Rafael Bernal Gómez.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Rafael Bernal Gómez.

Ejemplar: Gran Catalán.

Sustancia detectada: Furosemida; 581ng/ml (umbral 100 ng/ml).

Penalidad: Artículo 288 Contramuestra: Renunció con carta de fecha 22 de septiembre de 2023.

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, registra una sanción anterior dentro de los plazos de reincidencia (7 junio 2023).

II.- Propuesta de sanción: De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador: - 15 días de suspensión - Multa de 30 UF. –

Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. Gran Catalán: 15 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 13 de septiembre de 2023, hasta el 27 del mismo mes, inclusive, ya cumplido. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El Sr. consejero Rodrigo Quiroz consulta si la reincidencia es respecto de este mismo caballo y cuál fue la cantidad.

La doctora Soza contesta que es este mismo caballo y la vez anterior salió con 244 ng/ml.

ACUERDO:

Finalmente, se aprueba las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

**B.- Preparador. Juan Carlos Pichara. FS "MadeAgain".
Fenilbutazona; 14.9 ug/ml (Umbral: 8ug/ml). HCH.**

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo.

Al respecto, existe un caso positivo a Fenilbutazona, en la 1a carrera (Hándicap) del día 7 de septiembre de 2023 en el Hipódromo Chile, que recae en el ejemplar "MadeAgain", preparado por el Sr. Juan Carlos Pichara.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Juan Carlos Pichara.

Ejemplar: MadeAgain.

Sustancia detectada: Fenilbutazona; 14.9 ug/ml (umbral 8 ug/ml).

Penalidad: Artículo 288

Contramuestra: Renunció con carta de fecha 26 de septiembre de 2023

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, NO registra sanción anterior dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción:

De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida
- Multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

2.- F.S. MadeAgain: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el 26 de septiembre de 2023, hasta el 25 de octubre de 2023 (ambas fechas inclusive). El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

Se presenta don **Juan Carlos Pichara** a formular sus descargos. Señala que le puso Fenil como a todos los caballos el día anterior. El problema es que no sabía que la cantidad que salió es estratosférica, se pasó en casi el doble que lo permitido como va a poner tanta cantidad, eso no puede ser, puede ser un error del laboratorio, no sabe. Venía por las multas, las multas que aplican por la Fenil o Lasix son estratosféricas. Está bueno que se den cuenta que la hípica de nosotros no es tan fabulosa como creen. Estamos a años luz de USA. Que sea la mejor de Sud América ahí sí. No es para aplicar esa cantidad de multa por Fenil o Lasix. Para otras sustancias prohibidas está bien. No entiende cómo puede haber salido con tanta cantidad, se le colocó como a todos los caballos 10 cc el día antes. 11.30 12.30, pero no puede salir con esa cantidad.

La cantidad que se permite es muy buena, 8. Otra vez un índice uno, la otra vez

salió, como va a salir dos veces con un mismo caballo con Furosemida. La primera vez pensó tal vez se equivocó el capataz la segunda vez el mismo le puso al caballo y volvió a salir. Varios preparadores han salido con el mismo caballo, debe existir un error. Tendría que haberle puesto unos 20, tal vez se equivocó el capataz y en vez de poner Lasix le puso Fenilbutazona. No le podía poner porque el caballo es sangrador.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** le encuentra razón en cuanto a los premios y las multas. Si saca la cuenta le corresponden 15 UF. El preparador ganando esa carrera saca, en un premio de 1,2 millones, el premio es de \$ 750.000.- y el preparador si gana saca \$ 250.000.- y se le multa con casi \$ 600.000, son cosas a considerar y evaluar. Se podría hacer una tabla de carreras a cuál corresponde. Considera que debemos ser flexibles, más en tiempos de crisis. Estamos recién partiendo con la rebaja de premios y uno puede ver el futuro que se viene. Se debería analizar, la multa va asociada a lo que estamos viviendo

La Sra. Consejera **Anita Aedo** está de acuerdo con el consejero Sr. Quiroz y agrega los tiempos que estamos viviendo. Al preparador lo que le costaba hace 2 años, la viruta, la paja y así sucesivamente es el doble. Los premios son los mismos y la gente tiene otra pérdida

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que el propietario es el más afectado porque se suspende al caballo y tienen que pagar pensión.

El Sr. **Presidente** agrega que como Consejo estamos para hacer cumplir el Reglamento independiente a todo. Opina que existe un error conceptual respecto de la multa con respecto al premio. Nosotros tenemos una tabla de sanciones de acuerdo al medicamento y obviamente siempre estamos abiertos a recibir comentarios si hay una opción de hacer modificaciones si fuere necesario, pero mientras contemos con nuestros reglamentos claros, laboratorios que nos dan plena confianza, no podemos entrar a variar si no hay argumentos que realmente sean tan sólidos como para modificarlos.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** comenta que un positivo tiene un costo altísimo para los hipódromos. La muestra debe cuantificarse, para ser válida el laboratorio debe cuantificarla y eso tiene un costo bastante alto. Depende de la droga es el costo. Fenilbutazona y Furosemida es un costo alto para el hipódromo. En este caso hay una aplicación voluntaria de un medicamento que si bien está permitido tiene límites y tienen razón de ser. Señala que tanto el preparador como su veterinario tienen conocimiento que ese medicamento tiene que ser aplicado dentro de límites permitidos.

El Sr. **Gerente** señala que en estos temas ve dos cosas comprometidas:

1.- Se presenta una situación bisagra. Por una parte, hay normas IFHA que regulan el mínimo permitido de este tipo de sustancias, entiende que están totalmente prohibidas, por una parte y esa norma obliga a este Consejo a fallar de una forma.

2.- Que, dado el nuevo régimen de responsabilidad penal de cada uno de nosotros

integrantes de esta mesa, en caso que se produzca un accidente con resultado fatal y se comprueba la existencia de este tipo de medicamentos el riesgo por haber tolerado la presencia del medicamento con anterioridad o haber sido flexibles en la aplicación de sanciones, de no hacer respetar un reglamento, ese riesgo es alto en la nueva ley de delitos económicos.

Es bisagra porque se tiene que poner en la balanza a la hora de decidir estos antecedentes. Obviamente hay una situación económica que es difícil y que hay que tomar en consideración. Por otro lado, están los aspectos que indica. Es importante tener presente todo el panorama completo.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** hace presente que este Consejo subió el umbral permitido de 5 a 8 ng/ml.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** opina que es alto, pero se hizo un período de aprendizaje de 6 meses. Hay una aplicación voluntaria, si bien la multa puede parecer alta, hay una responsabilidad de la persona que puso el medicamento.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** consulta a la doctora Soza si la Fenil puede ocuparse para esconder lesiones.

La doctora **Paula Soza** contesta que es un antiinflamatorio muy potente. Ponerle el doble es peligroso, como se señaló, es un límite alto.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que eso no está en discusión. Lo que se discute es el monto de la multa. Aclara al Sr. gerente, que el Consejo ya lo puso en la balanza en el Reglamento. Si no se permitiera su uso tendríamos muchas menos carreras, los hándicaps no podrían correr, ya se hizo ese balance, esto lo necesitamos de acuerdo a nuestra realidad. Insiste en el tema de la multa.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que las multas son disuasivas y deben ser relevantes para que cumplan este objetivo. Tenemos muy pocos preparadores que están incumpliendo, el sistema está funcionando bien. Con respecto a las apuestas, ganada la carrera se paga. Por otra parte, están los colegas que respetan la regla, sino es detectado por cualquier razón, está en riesgo el jinete y el caballo. Opina que las sanciones están bien, opina que no son 20 preparadores, son 3 casos, se debe sancionar. En otras partes como ha dicho antes los meten en la cárcel.

El problema señala el Consejero **Rodrigo Quiroz** es que todos aplican Fenilbutazona y pueden incurrir en este error. El riesgo es si derivan, el capataz puede decir que lo puso bien. A cualquiera le puede pasar.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que no están discutiendo si sancionar o no. Sino que los tiempos que estamos viviendo ya lo dejan suspendido sin poder trabajar y sobre eso una multa.

El Sr. **Presidente** agrega que no hay que olvidarse de los apostadores. La

persona que apostó lo ganó y la persona no puede ir a recoger los boletos y decir que ganó él, porque echaron al otro. Lo considera bastante importante.

ACUERDO:

Finalmente, se aprueba las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

Se da cuenta de los casos en curso y pendientes:

- Preparador: Luis Machulas. FS "Maxximus". Flunixin Meglumine; 6.82 ng/ml (Umbral: 5 ng/ml). VSC.
A la espera de que el preparador solicite análisis de la contramuestra. Hoy llegó la renuncia a la contramuestra. Próxima sesión se traerá a reunión.
- Preparador. Jorge González – VSC. FS "Arráncate Pairino". FS "Supra Edge". FS "Todo Cambia". Dexametasona.
Se encuentra pendiente de descargos, por la ampliación de plazo acordada en sesión pasada.

El Sr. **gerente** da cuenta que se presentó a la sesión de Consejo el preparador Jorge González.

El Sr. **Jorge Colque** informa que este caso se trajo solamente para dar cuenta de su avance. No está en tabla para su análisis y resolución. Sólo en cumplimiento del acuerdo de Consejo de mantenerlos permanentemente informados de los avances. Se tratará en la próxima sesión, donde se enviarán los antecedentes que de acuerdo al procedimiento normal se adjuntan para su análisis, ocasión en que se citará al Sr. preparador para ser oído, conforme al Reglamento de Carreras.

Las Sras. **Consejeras** y Sres. **Consejeros** están de acuerdo que este caso será tratado en la próxima sesión con todos los antecedentes, conforme al procedimiento habitual.

La doctora **Paula Soza** informa que llegó el análisis confirmatorio de la contramuestra del primer caso.

3. Recurso de revisión del preparador Alberto Pinochet en contra del acuerdo adoptado por el CSHN en sesión de fecha 8 de agosto de 2023, que corresponde a los casos de doping positivo de los ejemplares "Quimet" y "Un Totito".

Alega en su recurso que, dado que existe una sola sentencia respecto de dos hechos, solo se configuraría una sola reincidencia, por lo que solicita la recalificación.

El Sr. **Jorge Colque** expone:

I.- Don Alberto Pinochet Parra con fecha 4 de septiembre de 2023, presentó Recurso de Revisión de la sanción notificada con fecha 10 de agosto de 2023, que se refiere al acuerdo adoptado por el Consejo Superior de la Hípica Nacional, en sesión de fecha 8 de agosto de 2023, que corresponde a los casos de doping positivo de los ejemplares “Quimet” y “Un Totito” quienes ocuparon el primer lugar en la 9ª carrera del día 25 de mayo de 2023 y 3ª carrera del 27 de junio de 2023, respectivamente, ambos en el Club Hípico de Concepción.

Dicho acuerdo aplicó la multa y la suspensión más gravosa:

- 1.- Suspender por el plazo de 36 meses al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra.
- 2.- Aplicar al preparador Sr. Alberto Pinochet Parra una multa de 340 UF.
- 3.- Distanciamiento de los caballos FS “Quimet” y Un “Totito”, y pérdida de los premios obtenidos por figuración, en la 9ª carrera del día 25 de mayo de 2023 y en la 3ª carrera del 27 de junio de 2023, respectivamente, ambos en el Club Hípico de Concepción.
- 4.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Quimet”, de 30 días, los que regirán desde el día 29 de junio de 2023 hasta el 27 de julio de 2023, ambas fechas inclusive.
- 5.- Establecer un período de reposo obligatorio del caballo F.S. “Un Totito”, de 30 días, los que regirán desde el día 24 de julio de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023, ambas fechas inclusive.
- 6.- En consideración a que en el presente caso se configuró una segunda y tercera reincidencia, se hace presente al preparador que una eventual y futura medicación de ejemplares a su cargo, dentro de los periodos establecidos por el Reglamento de Carreras, será considerado como una cuarta infracción para los efectos de las reincidencias.

II.- Solicita: Que en razón que existe una sola sentencia respecto de dos hechos, solo se configuraría una segunda reincidencia. Solicita la recalificación de la sentencia. Dictar sentencia de reemplazo. Rebajando la pena a su mayor expresión tanto la suspensión como económica.

Agrega que su conducta siempre ha sido acorde a la normativa de un preparador hípico contribuyendo al desarrollo de la hípica nacional. Que ha ganado premios como mejor preparador hípico. Además, que el excesivo castigo sepulta su carrera. Respecto de las demás consideraciones no realiza revisión por ajustarse a derecho.

III.- En cuanto al derecho. El recurso presentado cita como fundamentos de derecho los artículos 280 al 293 y demás normas pertinentes del reglamento complementario de control de medicación y drogas.

Genéricos.

De acuerdo al artículo 60 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la

administración del Estado, el recurso extraordinario de revisión procede cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias;

- a) Que la resolución se hubiere dictado sin el debido emplazamiento;
- b) Que, al dictarlo, se hubiere incurrido en manifiesto error de hecho y que éste haya sido determinante para la decisión adoptada, o que aparecieran documentos de valor esencial para la resolución del asunto, ignorados al dictarse el acto o que no haya sido posible acompañarlos al expediente administrativo en aquel momento;
- c) Que por sentencia ejecutoriada se haya declarado que el acto se dictó como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia u otra maquinación fraudulenta, y
- d) Que en la resolución hayan influido de modo esencial documentos o testimonios declarados falsos por sentencia ejecutoriada posterior a aquella resolución, o que siendo anterior, no hubiese sido conocida oportunamente por el interesado.

Artículo 289 del Reglamento de Carreras señala que se considerará como reincidencia la detección de cualquier droga, medicamento o sustancia prohibida dentro de los periodos indicados, aplicándose la pena que corresponda a la clase detectada, incrementada en la forma que se indica precedentemente en el mismo Reglamento. Incluso en su inciso final la norma es más estricta y dispone que la detección en más de una oportunidad de un doping positivo en una misma reunión de carreras, se considerara una reincidencia.

IV.- Recomendación:

La revisión de fecha 4 de septiembre del año en curso, carece de los supuestos del artículo 60 de la ley 19.880.

Por lo tanto, se recomienda rechazar el Recurso de Revisión.

V.- Antecedentes del acuerdo de 8 de septiembre 2023:

Un Totito". Sustancia detectada: Niketamida y Cafeína.

Suspensión de 36 meses. –

Multa de 340 UF. Desglosadas en 300 UF por la sustancia A, más 40 UF por la sustancia B.

"Quimet". Sustancia: Clenbuterol.

Suspensión de 12 meses. –

Multa de 80 UF. -

Ya tenía un caso de Clenbuterol en plazo de reincidencia.

ACUERDO:

Se rechaza, por unanimidad, el recurso de revisión presentado, fundado en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 289 del Reglamento de Carreras.

4. Responsabilidad Penal y Modelo de Prevención. Presupuesto.

El Sr. **Gerente** señala que es un tema que será recurrente en las siguientes

sesiones por su parte, y que tiene que ver con el asunto de la responsabilidad del Consejo y los Consejeros de cara a la nueva ley de delitos económicos. Como explicó la sesión pasada, requiere o va a requerir que trabajemos en la implementación de un modelo de prevención como Consejo independiente de lo que tienen que hacer los hipódromos, que se imagina ya están trabajando en sus respectivos modelos de prevención. Informa que tomó contacto con distintos proveedores para esta implementación y hay uno en particular que le gusta principalmente por la composición del equipo, por la característica que tiene este Consejo donde hay estamentos que son competidores comerciales. Ese es un asunto que es delicado ya que los gremios siempre tienen ese riesgo de sentar en una misma mesa a competidores comerciales. Hay casos conocidos.

Uno de estos proveedores es una oficina de abogados que se llama FerradaNehme, en particular de Nicole Nehme, que se dedica a temas regulatorios. Tienen un área de implementación de modelos de prevención, pero también tienen una base y experiencia importante en materias de libre competencia.

Desde ese punto de vista le interesó su mirada, su propuesta. Todavía la está conversando desde el punto de vista del presupuesto de manera que sea más económico para el Consejo. En el mercado el precio promedio va desde los 10 a los 40 millones de pesos por la implementación. Se quiere reducir este costo. El Consejo tiene fondos, no tantos, pero puede hacer un esfuerzo, ya que es una obligación.

Plantea que quisiera que se abordara este tema no solo desde el punto de vista de la implementación de un modelo de prevención. Le gustaría que se conversara con la mirada de un plan estratégico del CSHN para el futuro, para el periodo 2024 – 2030.

Agrega que le gustaría que este plan estratégico para el CSHN tuviese tres pilares.

Uno referente al gobierno corporativo, donde está este modelo de prevención. También de un plan de crisis, de financiamiento del Consejo, de los protocolos y procedimientos necesarios.

Otro pilar que tenga que ver con la salud y bienestar, donde está el doping. Y la educación de los distintos estamentos. Estadísticas y reportes. Se pueden adoptar las mejores prácticas internacionales.

Y un tercer pilar que tiene que ver con la licencia social. Donde está la seguridad, el juego responsable, la transparencia y la comunicación efectiva. No solo contar lo que se vive en los hipódromos, sino que contar todo lo que el mundo de la hípica involucra.

Lo primero que propone hacer es implementar este modelo de prevención de delitos que es obligatorio. Lo tenemos que hacer, pero en paralelo le gustaría se pudieran crear comisiones de trabajo con gente de los hipódromos, gente de la industria para ir abordando estas ideas. Estas son las cosas que se debieran trabajar para que al final poder concordar cuales son las necesidades de la industria, los sueños, las amenazas.

Agrega el señor Gerente que de esa manera se puede abordar de forma seria y responsable este fenómeno que estamos obligados de implementar. Un modelo de prevención y hacerlo con un poco más de altura de miras. Hoy no basta con cumplir la ley y punto, sino que hay que mirar un poco más allá para tener reputación y en definitiva licencia social que permite continuar a futuro.

Solicita que lo dejen seguir avanzando en las negociaciones para obtener una oferta final de implementación. Se los comunicaría y se comenzaría.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** consulta al gerente que significa la implementación, ¿un pago anual?

El Sr. **Gerente** responde que el pago es sólo una vez. El presupuesto involucra una serie de cosas, como capacitaciones, elaboración de procedimiento, levantamiento de matriz de riesgo, respecto de todas las interacciones que tiene el Consejo, administración de los fondos, de las cuentas corrientes, recibir jinetes el día a día, la administración de los dineros, diversas situaciones que hay que levantar. El servicio involucra todas estas cosas, pero involucra un solo pago, no hay mantención.

La Sra. consejera **Anita Aedo** consulta porque dice que es obligatorio.

El Sr. **Gerente** responde que es por ley. La ley que se informó la sesión pasada que se llama nueva ley de delitos económicos(N°21.595) es una obligación – para todas las organizaciones - que implica que el CSHN tiene que dotarse de un modelo de prevención de delitos, el que supone todo un trabajo de identificación de riesgos y la creación de políticas y protocolos destinados a evitarlos y mitigarlos. El Consejo tiene relación con una actividad que involucra el uso de animales, interactúa permanentemente con el Estado, tiene trabajadores, y administra dineros ajenos, entro otros temas que están expuestos a esta nueva normativa, que puede implicar responsabilidad penal tanto para los Consejeros, como también para la Administración y funcionarios.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que la primera parte que plantea, del ambiente, le da la sensación que los hipódromos ya debieran tener. Los grupos de interés asociados al tema hípico. Consulta a los hipódromos ¿no hay nada de eso?

El Sr. consejero Javier Carvalho contesta que se ha estado trabajando y ya hay una base para trabajar en ello. Se ha generado estadística.

El Sr. **Gerente** señala que se ha estado recibiendo información, pero esto es, mirado desde el Consejo, los hipódromos son sólo un estamento. Más allá de implementar lo obligatorio, la idea es también aprovechar el impulso para poder compartir, educar, mostrar de qué se trata el mundo de la hípica, cuales son las mejores prácticas, para que como industria se vayan adoptando. Que haya una política de relacionamiento del Consejo hacia afuera, acompañando lo que están haciendo los hipódromos, ojalá mejorándolo, pues tiene que haber retroalimentación.

Al Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** le parece bueno, puede generar un ambiente, tanto en grupos de interés de lo que tiene que hacer el Consejo.

El Sr. **Gerente** señala que la invitación es tener una conversación más profunda y no quedarnos en el manual de prevención, sino que aprovechar esa oportunidad.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que esta es una de las industrias más reguladas de Chile. Está todo reglamentado. Lo que significa parar una reunión, significa mucha gente interactuando. Todo está en el Reglamento de Carreras. Es una industria muy transparente. Lo que queda si es el tema de la licencia social. Que lo tenemos, como el control antidoping. Porque no hay maltrato animal y la protección de los jinetes, se han preocupado de los cascos, de las chaquetillas, en ese sentido cree que no se debe mirar en menos lo que se ha hecho, lo que durante tantos años se ha construido, pero si se puede mejorar en algunos aspectos. Existen industrias en que no existe nada. En lo nuestro no cree que en gobierno corporativo salgan cosas muy nuevas. Lo que si hay que insistir es en la licencia social. Tratar que esto se sepa afuera

El Sr. **Gerente** señala que hay dos etapas que se quedan fuera de esta observación pública. Que es la etapa pre-competitiva y la post-competitiva. La crianza hasta que llega a su primera carrera y lo que pasa después.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta si el presupuesto de \$ 10.000.000 es por un grupo de gente especializada.

El Sr. **Gerente** responde que está negociando y no ha levantado todas las cotizaciones posibles. De las que ha recibido la que más le ha gustado es la del estudio FerradaNehme. En general todas ofertas están en ese orden. Es por la implementación del modelo de prevención, que supone un profundo levantamiento de normativa, interacciones, y riesgos asociados, para luego construir las matrices y protocolos que ordena la ley.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta si existe el ítem, no hay trabajos que sea posible que lo haga gente de acá gente dentro del Consejo, empleados. Que puedan ver un punto específico, preparar grupos de interés, que gente interna trabaje.

El Sr. **Gerente** responde que no. Con gente interna se tiene que trabajar el desarrollo del plan estratégico. Esas conversaciones sin lugar a dudas se deben hacer dentro de la industria. Pero la implementación de un modelo de prevención es algo muy especializado.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** consulta si están los dineros para pagarlo. Le parece raro porque hace tres meses dijeron que el Consejo no tenía dinero.

El Sr. **Gerente** responde que se puede revisar la cuenta de flujo de efectivo. Tiene en cuenta corriente \$ 25.000.000.- Tampoco tiene una situación bollante.

ACUERDO

Se acuerda autorizar al Sr. Gerente para continuar con las negociaciones e iniciar la contratación de un modelo de prevención de forma de dar cumplimiento a lo que ordena la Ley.

5. Actualización de información:

- Proyecto Ley plataformas de apuestas en línea.

El Sr. **Jorge Colque** expone:

ANTECEDENTE:

La regulación actual de juegos de azar prohíbe la operación de sitios de juegos de apuestas en línea. De hecho, establece que el permiso de juegos de apuestas en ningún caso incluye juegos de azar en línea. A pesar de lo dicho, la prohibición de los juegos de azar en línea no se aplica estrictamente.

El mensaje del Ejecutivo, presentado en la administración anterior y que cuenta con indicaciones del actual Gobierno, pretende generar un mercado competitivo de apuestas en línea. Además, busca resguardar la fe pública, proteger la salud y la seguridad de los jugadores, aumentando la recaudación fiscal.

Igualmente, la norma busca transparentar los orígenes y el destino de los recursos obtenidos a través de estas plataformas.

Se entenderá por beneficiarios finales a las personas naturales, chilenas o extranjeras, con o sin domicilio en Chile, que posean directa o indirectamente, a través de sociedades o u otras entidades con o sin personalidad jurídica, una participación igual o mayor al 10% del capital, aporte, derecho a utilidades, o tengan derecho a voto o veto, respecto de una sociedad solicitante o operadora.

Lo propio con quienes puedan elegir a la mayoría de los directores o administradores de dichas sociedades. Mismo caso, quienes puedan cambiarlos y removerlos, independiente de su participación en el capital.

Por otra parte, se introduce la definición de grupo empresarial de la Ley del Mercado de Valores ([18.045](#)).

Respecto a la definición de apuestas por medio de plataformas, esta no alcanzó la mayoría necesaria.

Se aclara que los operadores de casinos sólo podrán explotar los juegos de azar incluidos en el catálogo de juegos definido por el ministerio de Hacienda.

En ningún caso el permiso de operación comprenderá juegos de azar en línea. Ello a excepción de lo dispuesto respecto a apuestas por medio de plataformas, que podrán efectuarse mediante terminales en línea dentro del casino.

Bajo ninguna circunstancia, el operador, las entidades del grupo empresarial o los beneficiarios finales podrán otorgar crédito a los jugadores.

En otro punto, se aborda la situación de aquellos que, voluntariamente, se hubieren auto excluido de participar en casinos regulados en las plataformas de apuestas en línea.

Para ello, la Superintendencia, regulará mediante instrucción general un mecanismo de autoexclusión voluntaria, indicando los procedimientos para que las sociedades operadoras lo implementen. Este plazo de autoexclusión no podrá ser inferior a seis meses.

Posteriormente se aprobaron varias normas referidas a los permisos de operación. Entre ellas, que la Superintendencia podrá solicitar y examinar los antecedentes comerciales, tributarios, financieros y otros que la ley establece de las personas naturales y jurídicas, que integren la propiedad o el directorio de las sociedades operadoras, sus empresas relacionadas y sus beneficiarios finales.

Esta ley excluye a la hípica la deja a salvaguardo.

ESTADO TRAMITACION.

2 Sep. 2023	Primer trámite constitucional / Diputados	Oficio del Presidente de la República (N°163-371), mediante el cual retira y formula indicaciones al proyecto. Se adjunta informe financiero sustitutivo
-------------	---	--

Recurso de Protección jinetes extranjeros.

El Sr. **Jorge Colque** recuerda que se trata de tres jinetes que recurrieron de protección. Danilo Grisales se desistió, decidió volver a su país de origen. Los otros dos recursos siguieron su tramitación, se unificaron en cuanto a su conocimiento con fecha 8 de septiembre. La Corte ya tomo conocimiento y dictó una medida para mejor resolver solicitando un nuevo informe al CSHN referente a la existencia de jinetes colombianos y venezolanos que mantengan patente vigente dando cuenta de la fecha de obtención, y todo otro elemento necesario para su identificación.

Asimismo, se informe que el curso de la escuela de jinetes para la obtención de patente se excluye para jinetes extranjeros. En coordinación con la consejera Anita Aedo todos estos antecedentes fueron remitidos al abogado que contrató el gremio de jinetes para asumir la representación del Consejo en este caso, quien informó con fecha 27 de septiembre de 2023 a la I. Corte de Apelaciones de Santiago encontrándonos a la espera ya de la sentencia.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** agradece al Sr. Gerente, al consejero Rodrigo Quiroz quien compareció para otorgar el mandato judicial, al abogado Jorge Colque, quienes han tenido la disposición para colaborar. Esperan la resolución del caso.

- Oficio enviado al VSC.
- Oficio enviado al CHS.

El Sr. **Gerente** da cuenta de dos oficios que envió la administración. Uno al VSC y otro al CHS.

El primero se trata de un caballo que tuvo un accidente en pista que fue fatalizado y no se le hizo el examen de doping que es obligatorio y el otro un caso de agresión o violencia en el CHS del cual el Sr. consejero Javier Carvallo nos dijo que el CHS realizaría una investigación. Nosotros como Consejo lo que hicimos fue pedirle que nos informara el curso de esa investigación y su resultado. El CHS contestó, mandó una carta con los antecedentes, diciendo la investigación que habían hecho. Incluso nos llegó una carta de la persona involucrada, un propietario, presentó excusas por escrito respecto de la situación y se mostraba arrepentido. Todos esos antecedentes los envió el gerente del CHS. Por su parte da por cerrado el tema.

Del VSC todavía no se ha recibido respuesta.

El Sr. **Presidente** informa que el VSC tendrá reunión de directorio el 12 de octubre. No está de acuerdo con lo que se hizo, han insistido, ha estado muy presente, lo encuentra lamentable. Espera que no vuelva a ocurrir. Hay un tema por una parte es un deber del hipódromo hacer el doping a los caballos siniestrados para saber cuáles son las causas de ese siniestro. Por otra parte, también afectan al fondo de siniestros. En el fondo cree que le parece de toda racionalidad que el caballo que no tenga examen de doping no pueda optar al fondo de siniestro. No encuentra explicación. Le pidió al gerente que mandara una carta al directorio. Es un error. Le hizo saber a las personas que estaban a cargo su profundo malestar. Espera que nunca vuelva a suceder. Son 3 casos, el último en septiembre, antes en mayo.

El Sr. **Gerente** opina que lo más complicado fue la respuesta a la primera carta, que decía que consideraron que había mucha gente, ya que estaban instalando las ramadas para el 18.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** consulta si la carta fue respondida.

El Sr. **Presidente** contesta que le pidió al Gerente que mandara una carta al directorio y será tema en la reunión del próximo 12 de octubre.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** respecto de lo sucedido en el CHS entiende que lamulta fue de \$300.000. La opinión del HCH es que debió haber sido más drástica. 30 días de prohibición de ingresar y se suspendieron los colores por 15 días.

El Sr. consejero **José Troncoso** consulta si eso lo acordó comisarios. El no sabe

lo que se acordó. Como la carta va a nombre del Consejo debieran saberlo. Se da cuenta de la carta respuesta y se exhibe en pantalla.

El Sr. **Presidente** encuentra poco cobrarle a una persona que hace una cosa así menos de 10 UF. No es muy ejemplificadora la medida.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** consulta si los comisarios tomaron la resolución.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** contesta que sí. Los comisarios le aplicaron los 21 días. Considera poco la resolución.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** dice que como jinete haber ganado ese clásico no va tener un buen recuerdo. Horrible lo que pasó ese día.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** transmitirá estas opiniones al directorio del CHS.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta respecto del tema de Concepción que presentó el mismo Sr. Pinochet. Sí se pudo mandar una carta como ésta respecto de la toma de muestra en los corrales.

La doctora **Soza** contesta que se ofició a Concepción y lo que respondió, sobre todo los médicos veterinarios, que en esas ocasiones que fueron dos veces en que los caballos efectivamente, por el tipo de infraestructura que tiene el salivarium no quisieron ingresar y las muestras fueron tomadas a fuera. Pero fue grabado y presenciado por el presidente de la junta de comisarios que quedó en acta. El asunto de las cámaras quedo implementado.

El Sr. **Presidente** informa que para tranquilidad de algunos consejeros personalmente se ha preocupado de que la doctora Soza, en este período en dos oportunidades ha ido a Concepción mandatada para que se pongan en línea con las cosas que dispone el Consejo. A pesar de todo nos topamos con estas cosas. Ha habido una preocupación del Consejo. Por su parte siempre está pendiente que regularicen su situación para dar transparencia.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** solicita que se comparta esa carta respuesta del CHC.

6. Carta recibida por el Stud Book.

El Sr. **Gerente** da cuenta de una carta que se acompañó dentro de los antecedentes del Stud Book al Consejo. Se señala que en los últimos años es cada vez más frecuente lo que definen como criador propietario. Estos son dueños de una cantidad de yeguas madres no suficientemente grande como para armar un criadero o un haras y que terminan criando en sus propias parcelas o establecimientos de terceros. Al mismo tiempo no han encontrado en el Stud Book la colaboración necesaria para que esos criadores se registren para poder revisar año a año los ejemplares que están naciendo en Chile. El

tema de micro chip. Esto hace que cada vez sea más frecuente en los programas los productos con criador no registrado. Esto implica que el público apostador no tenga toda la información disponible para apostar. Informa que se decidió en la sesión pasada del Stud Book registrar de manera unilateral a los criadores que no estén inscritos que presenten avisos de nacimiento a partir de esta temporada cargando el valor de la inscripción en la cuenta corriente del criador respectivo en CHS con tal de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Carreras de Chile y el Reglamento del Stud Book de Chile.

El Sr. **Presidente** señala que sería bueno que el Stud Book mandara una situación de valores, le tocó ver los precios. La inscripción de un potro es de \$400.000. Independiente a todo tener las tarifas. Le sorprendió también lo que han subido las transferencias.

El Sr. consejero **Ignacio Díaz de Valdés** señala que esa información está en la página del Stud Book.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** consulta respecto de la carta porque no señala que trámites ha hecho el Stud Book en relación a Criadores FSC. Le dejó muy inquieta esta cantidad de pequeños criadores que no son visitados, ni vigilados respecto de sus nacimientos ni condiciones en que se encuentran estos caballos. Le gustaría que el Stud Book aclarara cuales han sido sus acciones respecto de estos criadores y de mejorar esta situación. Criadores FSC confía en que Stud Book va hacer las visitas que corresponden, por algo se paga. Una cosa es hacer registros otra cosa es saber dónde están y como crían. Como son los nacimientos en esos lugares. Se está haciendo una inversión importante y se confía que se está prestando un servicio supervigilando esta condición que es muy importante porque el nacimiento de un caballo determina en que generación puede correr. Si tienes un criadero que no es visitado se puede nacer en cualquier mes y correr fuera de norma.

El Sr. **Presidente** considera muy importante el punto que se planteó. Hay casos del estado de los potrillos. Recibió una yegua del sur que se recuperó. También algunos remates que se notaba que los caballos los tenían en el cerro. Señala que va a hablar con Italo Traverso que está en el Stud Book, porque si a uno como criador pequeño, mediano, grande lo fiscalizan no puede haber personas que quieran criar en una parcela y no tengan el respaldo ni la visita. Encuentra que daña todo. Por un lado, están tratando de hacer cosas buenas y por otro lado estamos en que cualquier persona puede criar en una parcela, en condiciones no tan buenas.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** consulta como lo inscriben.

El Sr. consejero **Ignacio Díaz de Valdés** contesta que los visitan una vez cuando les ponen el Chip. No hay un seguimiento.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** dice que esta carta es una evidencia que se están tomando medidas. Por lo mismo se hace presente que de oficio el Stud Book va a registrar estos criadores. Hay un plazo para inscribir los nuevos nacimientos. Si no se cumple queda fuera de cualquier posibilidad de correr y

también se hace cargo del ADN y el chip.

En ese sentido el Stud Book está cumpliendo y para eso se está haciendo este cargo de oficio para poder hacer respecto de ello todo lo que corresponda.

A la Sra. Consejera **Constanza Burr** le parece muy importante esta medida, pero también debiese complementarse con Criadores FSC de manera de ver cómo se puede implementar esto. El nacimiento, como se registra después no se sabe cuándo nació ese potrillo. Es importante que se coordinen y trabajen en forma complementaria.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** transmitirá que se coordinen este tipo de medidas y se revise esto con Criadores FSC.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta porque dicen que no está registrado si el dueño de la yegua es el dueño de la cría. Si no hay ningún registro y nace la cría el dueño de la yegua es el criador. Si saben quién es, pero no lo inscriben.

El Sr. **Presidente** señala que una cosa es el dueño de la yegua y otro el que cría.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** dice que el principal problema es la fe pública porque el criador no registrado no aparece en los programas. Acá se está individualizando a través de esta medida de oficio que un señor determinado tiene un campo y ahí nació y es el criador. Van a tratar de eliminar el no registrado al margen de quien sea el propietario. También para mayor control, porque en esta enorme cantidad de personas los caballos pueden estar en otra parte.

El Sr. consejero **Ignacio Díaz de Valdés** agrega que también es importante por estadística, puede ser que sus caballos estén ganando.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que el propietario criador va en aumento.

ACUERDO

Que se haga llegar una carta al Stud Book para que la vean en el directorio haciendo ver que a estos criadores pequeños, se les haga el mismo seguimiento que a un criadero normal. Si esto no fuere posible, tener un mejor control, entendiendo la dificultad por la extensión territorial.

7. Conclusiones de la mesa del arsénico

El Sr. **Gerente** dice que lo que corresponde en esta sesión es poner sobre la mesa formalmente las conclusiones de la mesa de la última reunión telemática, en la que algunos consejeros participaron donde lo que se acordó fue seguir adelante con el proyecto de toma de muestras por temporada que ya había sido

aprobado por el Consejo, el que se exhibe. Se pone en conocimiento del Consejo y debe decidir acordar aprobar o hacer las salvaguardas respectivas y los comentarios que les merezcan.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que quiere partir con transmitir la alegría con los consensos que se alcanzaron en esta comisión, claramente falta por trabajar y respecto del estudio que se quiere hacer tienen ciertas aprensiones. Cree que es perfectible y mejorable. Creen que el tema estacional es correcto. Necesitamos una realidad nacional donde no solamente nos dediquemos a los caballos que corren las carreras Black Type que nos podamos dedicar un poco más a evaluar otros sectores del mismo donde podamos tener diferencias importantes que nos permitan entender cuando un preparador aparece con doping. Son pocos los que corren las carreras Black Type. Tener una idea real de que puede estar pasando. Los hipódromos son los que tienen que decidir, porque son los que van a costear este estudio. Transmite que preparadores también está dispuesto a aportar a eso económicamente porque creen que es algo importante para ellos. Para la industria. Este estudio debe ser más perfectible para que la siguiente reunión de la comisión podamos llegar a ese detalle fino y ver realmente lo que necesitamos. En resumen, poder transmitir que necesitamos un estudio real, nacional de lo que pasa con el arsénico.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** cree que el Sr. Molineiro fue enfático en decir que Chile era un país no muy diferente a otros en materia de arsénico. Cree que sería bueno que preparadores puntualizara exactamente en qué sentido quiere ampliar el trabajo. Porque puede ser algo eterno. Podemos seguir estudiando latamente este tema. Especialmente ya que hay antecedentes, no tendría mucho sentido. Ojalá sean muy puntuales en que información más están solicitando.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que ellos en la próxima reunión de la comisión llevarán un proyecto. Poder perfeccionarlo un poco más en el sentido de poder analizar por hipódromo y por sector. Necesitamos perfeccionar este estudio. Aprovechémoslo para tener un estudio que nos cierre este tema y que a este Consejo lo haga actuar de buena forma. Es importante mandar los caballos comunes.

El Sr. **Presidente** señala que para él hay dos temas que le preocupan bastante. Uno que debemos definir este tema en un plazo ojalá muy cercano. Dos, que vamos en un tema que no podemos abordar, a lo mejor se puede o a lo mejor es inviable. Le preocupa que ocurra otro caso de arsénico no tengamos nada y quedemos a fojas 0 y en que nos vamos a basar. Las intenciones son buenas, pero deben tener un tiempo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** lo comparte y en la próxima reunión de la comisión que espera no pase de este mes salga esto más concreto y para ellos es necesario que salga más rápido, también creen que debe hacerse de la mejor forma. Si nos damos esta oportunidad, que es para todos, hagámoslo

bien, de buena manera. Ejemplos anteriores, y se agradecen, el último caso de la comisión de ketamina, para todos, los preparadores quedaron muy conformes con el resultado. Creen que es lo más justo. En la medida que no incorporen en este estudio a la gran mayoría de nuestros caballos no va ser tan bueno.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que esos caballos no van a ir a doping. No van a ir a Australia.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** considera que esto es una exageración. Incluso propone revisar la decisión del Consejo, dejar el límite establecido por nuestro reglamento, la IFHA, porque ya hemos tenido evidencias que los niveles ambientales acá no son relevantes. La nueva evidencia permite que podamos revisar esto.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que como esto es una oportunidad, porque no dejamos que la comisión proponga y ahí estamos todos representados y ahí decidimos.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** propone a la próxima sesión de consejo suspender esta campaña ya que ahora vienen carreras Black Type. No sólo por el tema costo, sino también por la cantidad de errores que se pueden cometer en una campaña de este tipo. Heno, viruta, madera. Propone suspender la vigencia de esta resolución y esperar lo que recomiende la mesa del arsénico.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que en la última reunión de la mesa del arsénico se decidió seguir adelante con los estudios.

Lo que se plantea es suspender la vigencia de esa resolución, porque sino, pasa a ser obligatorio y no tenemos evidencia científica. Lo que se quiere es que la mesa de trabajo del arsénico haga una recomendación. En caso en que los resultados de las carreras Black Type salga un caballo positivo se discutirá en el momento que corresponda. Lo que se propone es suspender.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** quiere dejar en claro algunos puntos que serían técnicos como que Chile no es un país que tenga niveles de arsénico altos. Que todas las muestras ambientales que hay hasta ahora, que son hartas, al menos 20 muestras de agua, de pasto, de veneno de ratón, ninguna ha dado ni siquiera en niveles cercanos a un nivel alto de arsénico que pudiese comprometer los niveles de arsénico en una contaminación en sangre de un caballo. Tanto así que se tendría que llegar al absurdo que tendrían que comer 200 k de pasto 24 horas antes para que pudiese dar un positivo. Además, hay un antecedente importante de parte de OSAF que mandó un comunicado de que hay a la venta medicamentos que contienen arsénico y además Australia ha notificado de varios suplementos que tienen arsénico. Por lo tanto, existe la presencia de medicamentos con arsénico en el mercado, cosa que es importante tener en consideración. Estos antecedentes también tienen que estar sobre la mesa.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que se le olvida que en el último año hemos tenido 3 positivos de arsénico, si lo extrapola al año con las muestras que mandamos a Denver tendríamos 30 positivos de arsénico. Sería un desastre y por eso hay que tomarlos como corresponde. A los clásicos Black Type va solo un número minoritario de caballos. Un grupo selecto de gente.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** dice que esa extrapolación no es correcta.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** opina que no es correcto por cuanto tuvieron hace 2 años 3 Efedrina y nunca más hubo Efedrina. Las cosas no se repiten de esa manera porque justamente son medicamentos que son puestos como suplementos. No es casualidad que el arsénico llegue volando desde el aire y casualmente entre en el caballo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que si está pensando así va a tener siempre ese argumento repetitivo erróneo.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** agrega que tuvo un caballo que salió con arsénico y había sido el preparador que le había dado un suplemento con arsénico. En Argentina hay un trabajo de 16 casos, que el Sr. Juan Pablo Baeza dijo que no le gustaba tanto, que fueron positivos y que los preparadores admitieron que habían puesto medicamentos con arsénico. Hace 4 años hubo un arsénico positivo en Argentina en que el preparador admitió haber puesto medicamento con arsénico.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** manifiesta que a él tampoco le gusta ese estudio, a nadie le gusta.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** señala que en Denver no se detecta arsénico porque no se le ha pedido y es otra tecnología.

El Sr. **Presidente** señala que en resumen se deja constancia de las observaciones y se va a dejar esto en suspenso hasta la próxima reunión en que se resolverá. En caso que la comisión presente algo, al final vamos a tener que votar cual va a ser la postura de cada uno y respetar las mayorías como corresponde. Partimos de fojas, se espera el informe de la comisión lo analizamos y en la próxima reunión le damos prioridad uno, ojalá en el punto 2 de la tabla. En esa reunión se tomará un acuerdo definitivo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agrega que, si hubiera otro caso positivo, ojalá que no, ya hay un procedimiento. En los últimos 3 casos existió un procedimiento para detectar que pasa.

El Sr. **Gerente** dice que hay dos cosas que hay que tener presente en general. Cualquiera sea el proyecto de muestreo que se haga nunca va hacer completo, porque es imposible, un muestreo de todos los caballos. Va a suponer un esfuerzo de buena fe de todos los estamentos en el sentido que tales son las

condiciones ambientales en primavera y verano, y luego no cuestionarlos. Y por otro lado tampoco olvidar que hoy hay una reglamentación IFHA, OSAF, respecto del arsénico y que se debe respetar por este Consejo.

8. Doble matriz. Opinión de la D.T. y de los Consejeros respecto a la propuesta del CHS.

El Sr. **Jorge Colque** explica que este punto quedo pendiente la sesión pasada con el objeto que cada consejera y consejero recabara de su estamento que representa la opinión y asimismo la opinión de la Dirección Técnica.

La **D.T.** revisó la propuesta y como se manifestó en el documento que les envié, para cada reunión existirá un 75 % que la matriz de orina quede sin muestrear y que también dentro de la suma de los mandiles hay un número. Se puso el ejemplo del 12 que puede dar con varias combinaciones de los mandiles a diferencia del número 6 que sólo va a dar una. Quiere decir que hay más probabilidades que salgan ciertas sumatorias más que otras.

Son los consejeros los que deben decidir si están de acuerdo con esta propuesta. Desde el punto de vista de la DT, la recomendación siempre va a ser la doble matriz para todos los caballos ganadores, por un asunto de bienestar del caballo, cuidado del jinete, transparencia de la actividad y respeto por el público apostador.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** recuerda cual es el escenario actual, cual es la propuesta del CHS y cuál es la propuesta que trae el HCH por la asimetría que se produce. Hoy en día tenemos el sistema de las carreras pares, segunda carrera, cuarta carrera. Vamos a la segunda carrera. El caballo de la primera carrera está esperando en el salivarium donde se sacan las muestras. Si la segunda carrera la sumatoria de los mandiles es impar el caballo de la primera carrera que estaba esperando se le saca muestras de sangre y orina y el de la segunda no va a control doping. Así a la cuarta y a la sexta carrera. De todas formas, se le toma muestras por algún caso. Nos vamos a la 4 carrera si salió la sumatoria par de los 5 primeros mandiles en esa 4 carrera se toma muestra de orina y sangre y se manda a USA. La 3 carrera se guarda pero no se analiza. Se discutió esto por las exigencias de la IFHA y la OSAF de aumentar a 100 % las muestras de sangre y 50% de orina. CHS por su situación económica está de acuerdo que se muestree el 100% de sangre y sólo un 25 % de orina.

Agrega que estudiaron la propuesta del CHS y les parece que no puede haber una asimetría de un hipódromo, uno con un 50% y otro con un 25%. La propuesta del HCH es partir 100% de sangre y un 25% de orina por un tiempo, por un plazo, de modo, que si el juego comienza a repuntar se puede llegar al 50% como se había pensado. No puede ser distinto.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** se manifiesta de acuerdo.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** recuerda que en junio del año 2021 existió un acuerdo de consejo para poder hacer más abordable económicamente las matrices complementarias. Estamos todos de acuerdo que es lo que debe hacerse que es sangre y orina. Para poder hacer eso se autorizó a los hipódromos a no controlar el segundo, tercero y cuarto lugar de todos los clásicos y tampoco hacer las muestras aleatorias que debiesen hacerse.

Ya existió una disminución importante hacia los hipódromos que tienen el deber de controlar todas las carreras en las mejores matrices. Esto es un gran retroceso para efectos de lo que se había logrado hacer de lograr controlar con dos matrices, y la idea era controlar con las dos matrices en todas las carreras.

El Sr. consejero **Beltrán Montt**precisa que se hará 100% sangre.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** replica que la concesión para pasar a muestrear sangre y orina fue que no se controlara 2, 3 y 4 de todos los clásicos que dice el reglamento y las aleatorias. Ya hubo una disminución en el número de muestras permitidas. Esto es una disminución sobre una disminución que ya se hizo con tal que los hipódromos al menos controlaran un 50 % de las carreras en buena forma. Es lamentable que el CHS haya arrastrado al resto de los hipódromos.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** agrega que Denver es un laboratorio especializado en sangre y se va a controlar el 100% de los caballos ganadores en sangre y un 25% en orina. El problema es que no podemos tener asimetría entre los hipódromos.

El Sr. **Presidente** opina que el acuerdo que se llegue debe ser para los tres hipódromos. No pueden ser situaciones diferentes. En un momento existió un acuerdo entre VSC y HCH de hacer 100 % sangre y 50% orina. De ahí sale el CHS que dice que quiere hacer un sistema que sea menor a ese. Cree que estamos yendo a muy buenos laboratorios al extranjero cosa que no se hizo en el pasado. Cree que estamos avanzando, para él bajar el % es retroceder. Su posición es mantener el acuerdo que se tenía, independiente de lo que el CHS quiera hacer, como Consejo tenemos las facultades para decidir cuál es la situación final. Estamos viviendo momentos difíciles no solo en el juego en todas las actividades económicas. Espera que el CHS hiciera un planteamiento de que estamos hablando, cual es el diferencial. La toma de muestras es igual y porcentualmente para todos igual. Que significan los costos de que estamos hablando. De 10 millones, 25 millones.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que eso ya se habló y se dijo que esta campaña para llegar a la doble matriz del 50% le costaba \$ 70.000.000 adicionales al año. No es solo la toma de muestras sino también los kits y los fletes. Se trató de hacer una negociación con el laboratorio y estuvo dispuesto a no cobrar los confirmatorios. Lo que han pedido es que se les permita hacer un 25 % en doble matriz con un mecanismo que propusieron. Agrega que están en

programa de máxima austeridad, que han rebajado los premios en lo mínimo y hubo un acuerdo con todos los gremios al respecto, el déficit del fondo de premio son 1.700 mm de pesos. Si llegara al valor los gremios recibirían, los propietarios, los preparadores, los jinetes y los cuidadores 1.700 mm de pesos menos al año.

El Sr. **Presidente** consulta cual ha sido el déficit de premios los años 21 y 22 para saber y tener los antecedentes para poder opinar. Se trata de una situación especial.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que no tiene obligación de discutir acá ese tema. Lo que puede decir es que el déficit del fondo de premios existe y que están haciendo un esfuerzo con los eventos.

El Sr. **Gerente** propone que, por una parte, entiende que esto obedece a una exigencia del extranjero, puede ser que se adopte 100% sangre y 50% orina el HCH y VSC y que se le dé una autorización temporal al CHS por 2023 o por 6 meses y que al cabo de los 6 meses se suban y de esa manera juntar las dos expectativas. Buscar un intermedio.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** manifiesta que ellos necesitarían hasta el 1 de abril de 2024. Los 3 primeros meses son bien claves. Ahí se sabrá. Eso se acordó con los gremios. Deja constancia que Concepción manda 1/3 de las muestras y este Consejo estuvo de acuerdo en permitir a Concepción mandar 1/3 de las muestras. Por asimetría Concepción tiene reuniones que aparecen en el extranjero.

El Sr. **Presidente** aclara que el trato a Concepción es especial porque siempre se le ha querido ayudar como hipódromo de provincia. No le parece valido ese ejemplo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**, toma las palabras del Gerente y opina que se debe llegar a un acuerdo. Para los preparadores es fundamental que parta lo antes posible. Que sea el 100% es extraordinario. También va asociado y uno debe ser solidario en este tipo de situaciones. Ahí cree empatizar con CHS. Para ellos es disuasivo que parta con el 100% de sangre y con un 25% de orina. A parte del efecto real de envío de muestras también es disuasivo que se haga un 25% de orina. Es un avance importante. Lo que si están de acuerdo que los 3 hipódromos debieran partir igual. Está de acuerdo en dar plazo hasta abril partamos 100 % sangre y 25% orina todos y ahí tomamos la decisión de dar el salto adelante. Las instituciones extranjeras IFHA, no va a tener ninguna aprehensión si estamos intentándolo, pero todos juntos.

El Sr. **Presidente** cree que no, porque es una exigencia.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** aclara que se enviará el 100% en sangre, solo no será en doble matriz.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que a Australia no le interesa que le

mandemos sangre, ellos dicen que sus equipos analizan en base a orina y ellos enviarán el 100% de las muestras de orina a Australia. Le parece bien lo de abril y ahí evaluar, durante la reunión de marzo van a informar si están en condiciones, son los más interesados en que esto se haga.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que en reuniones preliminares con el hipódromo, sobre todo, la cosa no se viene bien, se entiende, viene compleja, dar un gesto solidario en este caso, porque también los involucra, de partir.

El mes pasado se votó de no partir para esperar la respuesta del CHS para que todos fueran iguales. Es fundamental que los 3 hipódromos partan de la misma manera, bajar ese peldaño todos juntos sabiendo que en un tiempo más vamos a subir.

El Sr. consejero **José Troncoso** también coincide con lo que dice el consejero Quiroz, se debe hacer causa común con CHS. Así como están trabajando en el fondo de premios, le parece que es la oportunidad de devolver la mano. Propietarios está de acuerdo en que se le da la opción a CHS que parta con el 25%, coincide que deben partir los 3 hipódromos con lo mismo para que no ocurra que digan que fue a un hipódromo y salió positivo si habría ido al otro no salía. Los 3 hipódromos deben partir igual.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** expresa que el bienestar animal es resguardado en la actividad hípica de manera principal por el control de doping. La reducción de un presupuesto no justifica el retroceso en el control doping logrado con tanto esfuerzo en 2 matrices, ya que ellas son complementarias. Le parece lamentable que el CHS estime prescindible el control doping adecuado en la hípica chilena. Reitera que es un retroceso y es importante para el bienestar animal, para la seguridad de las pistas, la transparencia y la calidad de la reproducción. Existieron varias concesiones que se hicieron antes por temas económicos, debieran buscarse otras fuentes de financiamiento u otros ahorros que no sean el control doping por la importancia que tiene en todas las materias que dijo. Toma las palabras del gerente del Consejo en la carta que le escribió al VSC que dice que en los tiempos que corren el bienestar de los caballos y de los jinetes debe ser nuestra principal preocupación como industria más allá del negocio y del espectáculo. Esto significa que todos los actores de la industria hípica deben hacer sus máximos esfuerzos no solo en cumplir las normas obligatorias, sino que también en transmitir públicamente una imagen profesionalmente coherente con ello junto a todas las señales que demuestren una especial preocupación por estos temas tanto en lo ético como estético.

Cree que el abandonar el control doping es una muy mala señal. Destaca la importancia de la complementariedad, ya que, a veces es más importante la orina que la sangre.

El Sr. consejero **Ignacio Díaz de Valdés** señala que como saben, él se dedica a la importación de caballos hace más de 30 años y nunca en la historia había visto que estén los ojos más puestos en el control de doping que en los últimos

5 y 10 años, es una cosa de todos los días. Es increíble la reputación que cada país ha ido adquiriendo en base a los controles de doping y Chile ha mejorado mucho y se enorgullece de escuchar comentarios de colegas, de gente de afuera que lo reconoce. Opina que este es un retroceso inmenso y lamenta que el CHS tenga estos problemas económicos, que resulta casi doméstico porque es muy importante el doping. Reflejar esto y bajar de 50% a un 25 % le parece mala señal. Se opone porque es pésimo para la reputación de la hípica enfocar algo así. Reitera que la imagen de la industria es muy importante mantenerla.

El Sr. **Presidente** se suma a las palabras de la consejera Burr y el consejero Díaz de Valdés, en el sentido que también cree que es un retroceso. Señala que siempre es difícil, que es respetuoso de las instituciones, no es nada personal, le gustaría que la hípica siga unida, que miremos la industria con un poco más de profundidad. Nadie puede saber que pasará a futuro. Él personalmente cree que la situación va a ir mejorando. El 2024 aparentemente podría ser mejor que el 2023. Siempre ha tratado de buscar la unidad, que triunfen los argumentos y hacer los esfuerzos. Comparte las palabras de la carta que se le envió al VSC de que es lo que nos motiva, cual es el norte de nosotros. Si de repente estamos en un momento difícil, a lo mejor de aquí a diciembre no es tan caótico. Mantiene su posición. En un escenario pesimista si la cosa se pusiera muy difícil estaría dispuesto a conversar en diciembre. Por ahora no cambiaría nada, su voto es definitivo. Quiere que los consejeros piensen bien y que tengan presente que están tomando una decisión muy importante para la industria y está toda la hípica extranjera pendiente que quieren los grupos I. Una mala decisión como esta no es buena.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** solicita un mes más para volver a plantear esto a su Directorio, ya que viene con instrucciones. Pide un mes más, para poder transmitir absolutamente todo lo que se ha dicho, especialmente las palabras de doña Constanza, que dice que nada justifica una situación así. Lo transmitirá y traerá una respuesta para el próximo Consejo. Señala que tendrá dicha reunión el último viernes de este mes. Planteará nuevamente el asunto. Deja constancia que esto es distinto a lo que teníamos antes. Ahora está yendo el 100% de las muestras. Antes teníamos solo el 50%, no es un retroceso. Ya han tenido mayor costo, tienen una persona extra en el salivarium, están comprando todos los kits para la doble matriz

El Sr. **Presidente** agradece las palabras.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta ¿qué plazo pusieron en el extranjero para el 100%?

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que no hay plazo, que con el 100% en sangre ya estamos cumpliendo. Lo que pasa es que en este Consejo se dijo que eso no era suficiente y que fuéramos a la doble matriz.

El Sr. **Presidente** va a chequear esa información.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** dice que la doctora Porto que es la directora

del laboratorio de San Isidro estuvo acá dando una charla. Se dedicó muchísimo a hablar sobre la importancia de la matriz orina. Dijo que era una matriz imprescindible.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que la doctora Porto vino el 2019 y nosotros durante 3 años fuimos bastante bien cumpliendo con el 50% de las muestras.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** manifiesta que hubo un inicio de doping verdadero porque en el anterior no existía un control, ya que se hacía con una técnica deplorable, nise hacía en forma completa. De ahí tuvimos que recurrir a ir con nuestras muestras a USA, Australia o Francia. Por motivos económicos tuvimos que tranzar en no mandar el 100%, pero de acuerdo con nuestro Reglamento debe controlarse el 100% de las carreras obviamente con una muestra útil, que es con una muestra complementaria. En el caso de Australia han dicho que se puede solo orina. De acuerdo a eso nos fuimos adecuando. No porque hubiésemos estado en la mejor de las opciones y siempre. De hecho, se le mandó una carta al presidente del CHS diciéndole que ojalá se pueda ir progresando en el control doping, cosa a la que nunca se manifestaron. El norte siempre fue el 100% de las carreras. Hay un concepto de bienestar animal que opina no está introducido en las instituciones. El rodeo está muy comprometido y están viendo como adherirse al bienestar animal. No es algo que podamos obviar.

ACUERDO

Se acuerda otorgar el plazo solicitado por el Consejero señor Carvallo.

9. Propuesta del CHS respecto a la dependencia laboral de los Comisarios, Paradores, y de los Salivarium de los Hipódromos.

El Sr. **Presidente** informa que este tema lo planteó en el directorio del VSC y que para ellos es inviable. No quieren, se les encarece el sistema, y ya tienen el tema armado desde hace muchos años. Los comisarios quieren trabajar ahí, en el VSC. No quieren venir a Santiago. No quieren innovar. Esa es la posición del VSC.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta si tampoco están de acuerdo en las reuniones cada 45 días. Le parece mal porque le quita transparencia a la actividad.

El Sr. **Presidente** responde que una cosa son reuniones y otra es la propuesta del CHS que es tener una junta de comisarios compartida. Son cosas distintas. Sí está de acuerdo con las reuniones de los comisarios. Pero no una junta de comisarios, ni paradores en conjunto.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** dice que respecto a la reunión con los comisarios, conversó con ellos y le dijeron que estaban disponibles 2 veces al año. Con una tabla antes con carreras a analizar en forma conjunta.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** dice que si los hipódromos se unen y contratan a gente, si les toca en Viña o el hipódromo para allá tendrán que ir. Como cualquier otro trabajo.

El Sr. Presidente y el Sr. consejero **Beltrán Montt** contestan que no, porque son independientes.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** opina que no son independientes, los hipódromos son los empleadores. Solicita fijar una fecha para la reunión de comisarios.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** manifiesta que la opinión del HCH es comisarios no, salivarium no y paradores a conversar.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** transmite que la opinión de Criadores FSC es que no están de acuerdo que sean dependientes del CSHN por varios motivos. No ven una estructura en el Consejo que pudiese mantener estas instituciones por cuenta del Consejo.

El Sr. consejero **Ignacio Díaz de Valdés** señala que el Circulo no lo ha discutido aún.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** opina que era una oportunidad de tener una sola entidad, que el Consejo maneje sobre todo el tema de los comisarios. Que hubiera un dictamen para todos los hipódromos. Sobre todo por transparencia. No es bien visto. En cambio, si fuera llevado desde el Consejo hubiese causado más independencia y transparencia para todos. Encuentra malo que no aceptaran la propuesta.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** cree que se pueden llegar a consensos comunes a través de un trabajo en conjunto de los comisarios. Cree que no hay porque descartar esa alternativa, la que avala completamente ya que, es un trabajo muy importante.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que va a transmitir todo lo dicho. Quiere dejar constancia que si hubiere un acuerdo de Consejo para modificar el reglamento se puede llegar a esta situación le guste o no a los hipódromos. Desde el punto de vista normativo el Consejo es soberano para modificar sus reglas. Transmitirá las opiniones de cada uno. Deja constancia que al igual que el doping ningún hipódromo se manda solo. Los comisarios están contemplados en el Reglamento de Carreras y su dependencia. Si estuviera dispuesto en modificar esto podría hacerlo desde un punto de vista normativo.

El Sr. **Gerente** señala que tiene razón ya que es un tema jurídico. Sin embargo, detrás de esto hay otro tema también jurídico, referido a relaciones laborales que están recogidas en contratos de trabajo y en consecuencia, que un tercero le ponga término a una relación laboral existente, vigente entre dos personas distintas como son un comisario, un parador, o un veterinario con un hipódromo, es, al menos, conflictivo.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** aclara que no está diciendo que vayamos a promover una modificación de este tipo. Lo que dice es que, si en un futuro se llegase a la conclusión que esta es la decisión del Consejo de cambiar la norma, los hipódromos tendrían que despedir a los trabajadores involucrados y los tendría que asumir el Consejo. Se puede decir que el Consejo no tiene fondos, pero no decir que no estamos dispuestos. No es facultad.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** precisa todas las obligaciones que tiene el comisario el día de carreras. Son muchas. Son tantas cosas que no sabe cómo pretenden ordenar después esto. Es cambiar todo el orden de funcionamiento del hipódromo. Por otro lado, entregarlo a un tercero que no tiene la infraestructura, es algo que no sabe cómo lo ven operando. Por el funcionamiento mismo del hipódromo. Entregar el comisariato es algo muy importante de los hipódromos.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** opina que con mayor razón lo mira con buenos ojos, porque todas esas funciones serían hechas de mejor manera porque tendrían autonomía. No estarían pendientes de que va a decir el Directorio, porque van a depender del Consejo.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** dice que va a transmitir, conforme a lo expresado por el Sr. Gerente, que no tenemos presupuesto, ni capacidad humana y operacional en el Consejo para asumir internamente las labores de Comisariato, Paradores y Salivarium de todos los Hipódromos. Si algún día tenemos podría ser viable.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** propone fijar fecha para la reunión de comisarios con el objeto que revisen y analicen las carreras conflictivas. Propone el 17 de octubre. Se trata de unificar criterios.

El Sr. **Gerente** recuerda que en la sesión pasada propuso que pudiese existir algún ente común formado por los distintos comisarios donde pudiesen elaborar mejores prácticas, no revisar todas las carreras, sino que ver qué cosas tienen en común, que pudiesen generar alguna normativa general.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** propone: 1) que se reúnan los comisarios; 2) que cada junta de comisarios lleve temas que les preocupen ya que, ellos están todo el día en esto y ahí se discutan. Por ejemplo, si una infracción durante la carrera tiene o no consecuencia en el resultado de la misma para ser sancionado o no; y 3) propone que revisen los distanciamientos que han hecho el último mes. Que los acompañe el jefe del área hípica de cada hipódromo.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** agrega que cada miembro del Consejo que asista lleve una carrera en que crea que actuaron mal. Por otra parte, ahora viene el tema de la fusta y quiere saber si hay una persona específica que contará los fustazos. Se contesta que sí por parte del HCH y el CHS.

ACUERDO

Reunión con los comisarios para el martes 17 de octubre en las oficinas del CSHN, coordinará el consejero Beltrán Montt.

10. Asuntos varios.

1.- La Sra. Consejera **Constanza Burr** solicita que en la próxima sesión la doctora Soza informe del Congreso de veterinarios que participó en Hong Kong.

Si pudiese hacer alguna presentación.

El Sr. **Gerente** contesta que está contemplado para la próxima sesión.

2.- El Sr. Presidente formula una invitación para el miércoles 29 de noviembre al clásico Consejo Superior en el VSC a todos los presentes en esta reunión.

3.- Se acuerda que la próxima reunión ordinaria se efectúe el día 7 de noviembre de 2023, a las 12:00 horas, en forma presencial.

Se pone término a la sesión a las 14:55 horas.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Ignacio Díaz de Valdés.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Christian Bitsch L.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.